# OTROS ANUNCIOS

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

# Secretaría de Estado para la Información

# Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la ins-cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa «Carlos Tapia Navarro», a fin de presa «Carlos Tapia Navarro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, -«Complejo Moncloa», Edificio «INIA», Madrid-3— durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. veniente conocer.

Expediente número 6.756-MC/ml. Empresa cuya inscripción se solicita: «Carlos Tapia Navarro».
Domicilio: Calle Campomanes, 7, Ma-

Título de la publicación: «Tapia». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Bimensual.
Formato: 32 × 23,5 centímetros.
Número de páginas: Ocho.
Precio: Gratuito

Ejemplares de tirada: 50.000. Obieto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas jurídicos e información bibliográfica, jurídica y empresarial, destinada a los profesionales.

Director: Carlos Tapia Navarro (publi-cación exenta de director periodista). Clasificación, según el Real Decreto

3471/1977, de 16 de diciembre, «Contenido Especial».

Madrid, 17 agosto 1981.—El Subdirector general.—11.162-C.

# MINISTERIO DE HACIENDA

### Delegaciones

### MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo Habiendo sufrido extravio un resguardo de 235.024 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 183 de entrada y 65 de Registro, constituido por Banco Español de Crédito y a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de des meses condos desde el día en que dico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precausiones contrara para su pos entraque. ciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, ex-

pidiéndose el correspondiente duplicado.

Mélaga, 28 de julio de 1981.—El Delegado de Hacienda, P. D. (artículo 13 del
Real Decreto 489/1979), Antonio Martínez

Molinos -- 13.082-E.

# Tribunales de Contrabando

#### **ALGECIRAS**

### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Dolores Juan García, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 659/1981 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.
2.º Imponerlo 1-

2.º Imponerle la siguiente multa de veinte mil (20 000) pesetas.
3.º Declarar el comiso del género

aprehendido. 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habra de ser presentada necesariamente en esta Secretaria si bien dirigida a dicho Tri-

ta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

su embargo. Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del inte-

Algeciras, 30 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.888-E.

### CEUTA

### Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Lucía Coll Márquez, cuyo último domi-cilio conocido era en calle Doctor Mendi-guchía, número 3 en Leganés (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, le signicate. lo siguiente:

El ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 118/1981, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ochenta y cinco mil (85.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, cación como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provuccial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramiterse las actuaciones con arreglo al procedimiento sebalado en los articulos El ilustrisimo señor Presidente de este procedimiento sebalado en los articulos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndo-le que contra dicha providencia pue-de interponer, durante el día siguiente

al de la publicación de esta notificación,

recurso de súplica ante el ilustrísimo se-ñor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimien-to para las reclamaciones económico-ad-ministrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.889-E.

#### Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrade Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del vehículo «Fiat 124», de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 3609677, cuyo último domicilio se desconoce, inculpado eh el expediente número 145/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrícimo sobre Presidente del Tribunal. ción, recurso de súplica ante el simo señor Presidente del Tribunal. ilustrí-

simo senor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho advirtiéndosela por media. glo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en rela-ción con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964. Ceuta, 30 de julio de 1981.—El Secre-tario del Tribunal.—13.077-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Opel Record 1.700», de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 174-436-0II, cuyo último domicilio se desconoce, inculpado en el expediente número 146/1981, instruido por aprehensión de un automóculpado en el expediente número 148/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apode-

tado por Abogado en ejercicio, con apode-ramiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación

con el procedimiento sancionador, se de-termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16

de julio de 1964. Ceuta, 30 de julio de 1981.—El Secre-tario del Tribunal.—13.078-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente fieglamento de Procedimiento Económico-Administrade Procedimiento Economico-Administra-tivo se notifica a quien pueda ser el pro-pietario del automóvil marca «Renault 14 TS», de color crema, sin placas de matrícula, número de chasis VF1121200 A0074714, cuyo último domicilio se desco-noce, inculpado en el expediente número noce, incuipado en el expediente numero 147/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se hadictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuentía y por tanto de

cipio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de
la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra
dicha providencia se puede interponer,
durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustríssimo señor Presidente del Tribunal.
Asimismo se notifica al interesado que
a las once horas del día 21 de septiembre
de 1981 se reunirá el Tribunal para ver
y fallar el citado expediente, a cuya se
sión podrá recurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo
a Derecho, advirtiendosele, por medio del
presente edicto, de cuanto, en relación
con el procedimiento sancionador, se decon el procedimiento sancionador, se de-termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964. Ceuta, 30 de julio de 1981.—El Secreta-rio del Tribunal.—13.079-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan José Campos Reis y María Dolores Lluch Solves, cuyos últimos domicilios conocidos eran en París-15 (Francia), Auguste Batholdi, y en París-20 (Francia), rue Jouye Rouve, número 10, respectivamente, inculpados en el expediente número 164/1981, instruido por aprehensión de hachís, mercancia valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente. a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancioprocedimento sancio-nador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-bando de 16 de julio de 1964. Ceuta, 30 de julio de 1981.—El Secre-tario del Tribunal.—13.080.E.

# LAS PALMAS

# Cédula de notificación de fallo

Desconocióndose el actual paradero de José Ramón García Llera se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de mayo de 1981, al conocca del expediente número 70/1980 acordó el siguiente fa-

Leclarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida eu el 11, artículo 8.º de la Ley de Contrabando, en relación con aprehen-

sión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Jesé Ramón Gazcia Liera. 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad signiente: Atenuante número 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente. José Ramón García Llera, 6.000 pesetas. 5.º Imponerle la sanción accesoria de

comiso de los géneros aprehendidos.
6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribural Españana Administrativa Contral bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Eoletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de procedimiento para las reclamaciones económico administrativas, del

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.047-E.

# **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS** Y URBANISM 3

# Comisarías de Aguas

# **EBRO**

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Beltrán Val.

Domicilio en : Castiello de Jaca (Hues-

Cantidad de agua que se pide. 10 metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco El Cajico.

Termino municipal en que radicarán las obras: Castiello de Jaca (Huesca). Destino del aprovechamiento: Explotación ganadera.

Representante en Zaragoza: Don Ramón Lacasa Ara, García Arista, 14-3.º E

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece ho-ras del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anúncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaria, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecutar También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al ras del primer dia laborable signicata al de terminación del plazo de treinta días antes fiiado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de julio de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echau-

rre.-3.228-D.

#### **TAJO**

#### Concesión de aguas públicas

Habiendose formulado en esta Comi-saría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Reyes Moreno Pérez.

Con domicilio en: Teodore Perianes, 32, Cuacos de Yuste (Caceres). Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide, en li-tros/segundo: 2,7.

Corriente de donde ha de derivarse:

Arroyo Cuacos.

Término municipal en que radican las obras: Cuacos de Yuste (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas nábiles de oficina deberá el peticionario presentar

de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Minis-terios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se obras que trata de ejecutar. Tambien se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentedos con los presentados.

con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.318/1981).

Madrid. 14 de mayo de 1981—El Comi-

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.— 2.088-D.

# **MINISTERIO** DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES

Convenios y acuerdos colectivos

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 17 del mes de agosto de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada • Confe-

deración Nacional de Asociaciones de Representantes de Comercio», y cuya modi-ficación consiste en nueva redacción de los Estatutos, siendo el firmante del acta: Filemón Prado Moreno.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el \*Boletín Oficial de Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1981, referido a la «Confederación Nacional de Asocia-ciones de Diplomados en Ciencias Empresariales, debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correc-ta de dicha Organización Profesional es la de Federación Nacional de Asociaciones de Diplomados en Ciencias Empresariales», en lugar de la que por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas, del día 19 del mes de agosto nueve horas, del día 19 del mes de agosto de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Cuadros de la Metalurgia», cuyos ámbitos territorial y profesionales son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Jorge Fort Solé y Antonio Núñez Ruiz. Adhesiones. Sindicato de Cuadros de Trenzas y Cables de Acero y Sindicato de Cuadros de Industrias Mediterraneas diterráneas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas, del día 19 del mes de agosto de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Empresarios de Hostelería de la Región Castilla-La Mancha», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial para los Empresarios de Hostelería, siendo los firmantes del acta de constitución: Juan Miguel Ortega Escribano, José Macías Valls, Emilio Gómez Huerta y Tomás Magán Díaz. Adhesiones: Asociaciones Provinciales de Empresarios de Hostelería de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Toledo, y la Agrupación Provincial de Hostelería y Turismo de Cuenca.

# JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Regiamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública due se admitan a contraction puonca bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Norte Sur, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 27 de noviembre de 1980; 1.000 obligaciones simples, al portador de 100.000 pesetas nominales cade una primarea de 11.1000. minales cada una, números 1 al 1.000 in-clusive, al interés del 16 por 100 anual, pagadero semestralmente en 1 de junio

pagadero semestralmente en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año.
Diches obligaciones se amortizarán a la par en el plazo de diez años a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año, por sorteo y de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos.
Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1981.-El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—11.150-C. -El Síndico

# PARKINGS GIRONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos socia-les, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad, a la Junta general ordi-naria, que tendrá lugar en esta ciudad de Gerona, calle Albareda, número 6, 2.º, el día 14 de septiembre de 1981, a las dieci-nueve horas, en primera convocatoria; y de no concurrir el quórum necesario, di-cha Junta se celebrara, en segunda concha Junta se celebrara, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día para ambas convocatorias es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
  - 2.º Aplicación de resultados.3.º Nombramiento de censores de cuen-
- tas.
  4.º Informe sobre la situación de la
- Sociedad y posibles medidas a adoptar.

  5.º Confirmación o revocación de cargos sociales.
- 6.º Nombramiento de dos interventores para suscribir el acta.
  7.º Ruegos y preguntas.

El balance, Memoria y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, estarán de manifiesto en el domicilio arriba indicado, en horas de oficina, durante los quince días ante-riores a la celebración de la Junta, para que puedan ser examinados por los seño-

res socios que así lo deseen. Gerona, 17 de agosto de 1981.—Por el Consejo de Administración.—11.210-C.

#### THORN KENWOOD, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, en el do-micilio social, para el día 15 de septiembre de 1981, a las diez horas, en primera con-vocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del dia-

- 1. Lectura del acta anterior.
- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdi-das y Ganancias correspondientes al ejercicio 1980/81 y destino del resultado.
- 3. Aprobación en su caso, de la gestión social.
- Exposición de la situación actual de la Compañía, medidas a adoptar y fa-cultades ai Consejo de Administración para que lleve a cabo, tan ampliamente como fuera menester, aquellas medidas que se adopten.
- Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981/82.
  - 6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta aquellos ac-cionistas que tengan inscritas sus accio-nes en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Cuarte de Huerva, 24 de agosto de 1981. Por el Consejo de Administración, José Antonio López, Director general.—11.213-C.

### LANCE IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Doctor Fle-ming, número 36, el día 22 de septiembre, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 23 de septiembre, en segun-da convocatoria, para deliberar y resol-ver sobre los siguientes asuntos del or-den del día:

- 1.º Examen de la situación económica y comercial de la Sociedad. Análisis de la gestión efectuada hasta el día de la fecha.

  2.º Estudio sobre el acuerdo de reduc-
- ción de capital. Aprobación o denegación, en su caso. Examen, en su caso, del sis-tema de reducción y de la posible agru-pación de acciones.

3.º Examen y decisión sobre la ampliación de capital. Aprobación o denegación,

en su caso.

4.º Cambio de domicilio social. Propuesta de modificación de Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de agosto de 1981.-11.217-C.

#### CARBONES DE MONTEALEGRE, S. A.

Desembolso de dividendo pasivo

En cumplimiento del acuerdo del Con-sejo de Administración de esta Sociedad, sejo de Administración de esta Sociedad, de 30 de mayo de 1881, del que se dio cuenta a la Junta general de accionistas, en su reunión del día 30 de junio de 1881, se requiere a los señores accionistas de esta Compañía para el desembolso del dividendo pasivo del 75 por 100 del capital suscrito pendiente de pago, a razón 1.500 pesetas por cada acción de las que posean, mediante ingreso en la caja social, o en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Sociedad en los Bancos y Caja de Ahorros establecidos en la plaza de Bembibre. El plazo para efectuar el desembolso expira el próximo día 31 de agosto de 1981, lo que se hace constuar el desembolso expira el próximo día 31 de agosto de 1981, lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en los artículos 44 y 89 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bembibre, 14 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—

4.982-8.

# HORMIGONES ULLA, S. A. CACHEIRAS - TEO - SANTIAGO

(LA CORUÑA)

Reducción y simultánea ampliación del capital social

- El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 1981, en uso de la autorización de la Junta ge-neral extraordinaria de accionistas del neral extraordinaria de accionistas de día 8 de abril de 1981, acordó las condiciones de reducción y ampliación del capital social en la forma siguiente:
- En compensación de pérdidas sociales, se reduce a cero la cifra del actual capital social, sin entrega ni devolución alguna a los socios, quedando las acciones anteriores sin ningún valor ni derecho salvo el de la opción a la suscripción presente de la contrata de la suscripción presente de la contrata de la suscripción presente de la contrata de la contr

salvo el de la opcion a la suscripción preferente en la ampliación de capital que se hace de forma conjunta.

2.º Simultáneamente, ampliar el capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.000 acciones al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1

al 1.000, serie B. 3.º Que la emi Que la emisión se efectuará con una prima del 260 por 100, prima que se de-dicará integramente a la absorción de

pérdidas de ejercicios anteriores. La suscripción se realizará libre de gastos y las acciones comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero

de 1981.

4.º Que el desembolso del referido au-

de 1981.

4.º Que el desembolso del referido aumento se realizará integramente, en el momento de la suscripción, así como el pago integro de la prima.

5.º Que el derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los señores accionistas a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta treinta días después, a razón de 10 nuevas acciones por cada 29 de las anteriores, contra entrega de las acciones antiguas, que serán inutilizadas, por haberse procedido simultáneamente a la reducción del anterior capital social.

6.º Que el pago del total nominal y de la prima de emisión, se realizará dentro del plazo señalado a través del Banco Exterior de España, en Santiago, Caja de Ahorros de Galicia, área de Santiago, o en la caja social.

Ahorros de Galicia, área de Santiago, o en la caja social.
7.º Si los antiguos accionistas no hubiesen hecho uso del derecho preferente de suscripción que la ley les concede o de transmisión del mismo en el tiempo fijado, se entenderá que renuncian a aquél y los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administra ejón pare derles la aplicación que juzque. ción para darles la aplicación que juzgue más conveniente.

Cacheiras - Teo - Santiago, 17 de agosto de 1981.—4.984-5.

#### MARSH & McLENNAN ESPAÑA, S. A.

Conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 4 de agosto de 1981, acordó reducir el capital social a 2.875.000 pesetas mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes, equivalentes a 7.125.000 pesetas.

Madrid, 14 de agosto de 1981.--El Secretario del Consejo.--11.132-C.

2.8 25-8-1981

# INMOBILIARIA MACAZAGA, S. A. ' (INMASA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en 30.000.000 de pesetas en cuanto a 9.450.000 pesetas por condonación de dividendos pasivos y en cuanto a 20.550.000 pesetas pasivos y en cuanto a 20.550.000 pesetas por adjudicación de un inmueble social. Bilbao 6 de agosto de 1981.—El Conse-jo de Administración.—11.134-C.

2. 25-8-1981

# COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Desguace y enajenación de materiales en antigua subsidiaria de Antequera

Detalles v condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía (Capitán Haya, número 41, Sección Información, planta primera, Madrid-20) y en factoría de Málaga.

Admisión de ofertas hasta el día 21 de

septiembre de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del ajudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1981.—El Consejero-Secretario general.—4.889-5.

### INICIATIVAS INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria para el día 15 de septiembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 18 del mismo mes y año a la misma hora, en segunda convo-catoria, en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre los asuntos conte-nidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Deliberación y acuerdo sobre modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales, limitando la libre transmisión de las acciones en los términos que la propia Asamblea determine, dando nue-va redacción al mismo con la delegación de facultades correspondientes para otorgar la escritura pública resultante de di-

cho acuerdo.

2º Deliberación y acuerdo sobre conveniencia de concurrir a la constitu-ción o fundación de una Sociedad, Comu-nidad-Societaria o Asociación, a los fines

que en la Junta se expondrán.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Ca'n Picafort, Santa Margarita, 5 de agosto de 1981.—El Administrador, Miguel Ramis.—11.157-C.

### LA RAD, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de La Rad, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de septiembre. a las veinte treinta horas, en Vázquez Coronado, número 5, y, en segunda convocatoria, si procediere, veinticuatro horas más tarde, según el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior Renovación de cargos en el Consejo

de Administración.

3.º Ampliación de capital.

4.º Futura marcha de la Sociedad.

5.º Nombramiento de censores generales de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Salamanca. 29 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Fuentes Sánchez.—3.295-D.

#### MADERAS RUSAS, S. A.

#### Anuncio

Se pone en público conocimiento, a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la la Ley de Sociedades Anonimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de julio de 1981 de esta Sociedad ha procedido a la reducción del capital social en la cifra de ocho millones (8.000.000) de pesetas, lo que se efectuarámediante la restitución de la aportación dineraria al socio afectado por esta mediante de la companya de la co dineraria al socio afectado por esta me-dida, quedando, en consecuencia, el ca-pital social fijado en la cifra de treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas. Madrid, 20 de julio de 1981.—El Consejo de Administración: El Presidente, Ramón Zarandona García.—11.156-C.

#### SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Intereses de obligaciones

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del proximo día 15 de septiembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 5.ª. Emisión de 15 de marzo de 1978. Cupon número 7.

Madrid, 24 de julio de 1981 —Por el Consejo de Administración —11.141-C.

# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REEDICIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordina-Se convoca Junta general extraordina-ria de la Sociedad que ha de celebrarse en el domicilio social en Fuenlabrada, carretera de Fuenlabrada a Humanes, ki-lómetro 1,550 el dia 17 de septiembre de 1981 en primera convocatoria, y el día 18 de septiembre de 1981 en segunda convocatoria, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cambio del domicilio social y, en su caso, modificación de Estatutos.
 2.º Ruegos y preguntas.

Fuenlabrada, 30 de julio de 1981.—El Presidente, Lázaro Ros España.—11.143-C.

# ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 tiness) 446 60 00 (8 tiness) 446 61 00

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Sampler ..... 24,00 ptas

Suscripción ànual:

7.200,00 ptas d.400,00 ptas 12.000,00 ptas Avión ..... extraplero

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Via. 51.
- Quiosco de Gran Via. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera. 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).